



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Verbal de Restitución.
Demandante : BBVA Colombia.
Demandado : Camilo Avila Hernández y Martha Alcid Castro Campos.
Radicación : 73-585-31-12-001-2021-00064-00

Vista la constancia secretarial que antecede en la que informa el finiquito el termino concedido por la parte accionada para dar cumplimiento a la orden de entrega dispuesta en el numeral 3 de la sentencia del 22 de noviembre de 2021 se,

RESUELVE

1° Poner en conocimiento de la parte actora el vencimiento del término de restitución ordenado en la sentencia de primera instancia para lo de ley.

2° Cúmplase por la Secretaría lo dispuesto en el numeral 4 de la sentencia del 22 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c217bcc925e8d0e163b1e1b28d26d873149f615dd5bbcabc26effc0b04683248**

Documento generado en 17/01/2022 11:02:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>